



CUFE: 6eec7b2639a66813324f1dc9c6528e8bc36e07718b80a1a0d01ea6cd1a15e94827d1eb3823de0001bd6a9173f4a37cf4

NIT: 860.010.451-1

RESPONSABLE DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 304 TARIFA 9.66 X 1000 CODIGO CIU 8129

SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER SAS		FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No AP - 194060	
NIT: 805000082 - 4 AV 5 A N 22 N 28 CALI Correo: compras@spagrupoinmobiliario.com		ORDEN :	
Tel : 6858480		FECHA : 24/01/2025	
		VCTO : 25/01/2025	

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2025 02 03 - 2025 02 03 AP-
POR CONCEPTO DE SERVICIO **139333** DE (8) SERVICIO POR (8) HORAS DIURNAS LOS DIAS febrero 03 febrero 05
febrero 10 febrero 12 febrero 17 febrero 19 febrero 24 febrero 26 POR VALOR DE 1.236.000 IVA INCLUIDO.

DESCRIPCION DE SERVICIOS:

1 BARRANQUILLA SERV INTEG ASEO Y CAFETER HOGAR	1,091,658.60
BARRANQUILLA A.I.U. SERV INTEG ASEO Y CAFETER HOGAR	121,295.40
I.V.A. 19 %	23,046.13
TOTAL A PAGAR:	1,236,000.12
SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS CON DOCE CENTAVOS	
TOTAL DE LINEAS:	1

*****Toda Notificación de Acuse, recibo, aceptación y/o Reclamo, debe ser realizada desde su buzón de facturación electrónica, la cual por medio de la interoperabilidad actualizará el evento*****

NOS ACOGEMOS A LA LEY 1231 DE 2008, DONDE PASADO TRES DÍAS HÁBILES DEL RECIBO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA (RESOLUCIÓN 0085 DEL 8 DE ABRIL DE 2022) ESTA TENDRÁ LA VALIDEZ DE UN TÍTULO VALOR Y GENERARÁ TODAS LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDA

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, según el artículo 774 del código de Comercio

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DISTRITALES-Resolución DDI-023769 de 2021 AUTORRETENEDORES MUNICIPALES

POR FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES A TITULO DE ICA EN NINGÚN MUNICIPIO

MEDIO DE PAGO: TARJETA CRÉDITO - GENERADO POR: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7
FORMA DE PAGO: CONTADO - FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 24/01/2025 11:54:27

CASALIMPIA S.A.	CLIENTE: NOMBRE _____ IDENTIFICACIÓN _____
	FI RMA DEL ENCARGADO _____ FECHA DE RECI BO D M A _____
	ELABORO: ACUESTAM